

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Señores

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

Ref.: Síntesis de la Reunión de Socios del 15 de abril de 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto por el inciso e), artículo 4 inciso, del Título II, Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de informar que el 15 de abril de 2021 a las 15:00 horas se celebró mediante la utilización de medios digitales la Reunión de Socios de la Sociedad en los términos de la normativa aplicable. La mentada Reunión de Socios contó con la presencia de los socios titulares de las cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

1) **Designación de Socios para firmar el acta.** Por unanimidad se resolvió que el acta de la Reunión de Socios sea firmada por todos los Socios de la Sociedad.

2) **Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 135 del Reglamento de Listado del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora.** Por unanimidad se resolvió (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros, preparados de conformidad con las normas NIIF, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, que incluyen los Estados del Resultado Integral, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, tal como estos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria, tal como figura transcrita al Libro de Inventario y Balances; (iv) aprobar la Reseña Informativa, requeridas tanto por las Normas, como por el artículo 135 del Reglamento de Listado de ByMA, como así también el informe respecto al Código de Gobierno Societario de la Sociedad; y (v) tomar nota del informe del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora respecto de la documentación analizada, informes que se encuentran transcritos a los correspondientes libros sociales.

3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Por unanimidad se resolvió absorber la totalidad de las pérdidas del ejercicio, esto es, novecientos treinta y siete millones ciento cuarenta y un mil ochocientos veintidós pesos (\$937.141.822), contra el saldo existente en la cuenta “*Reserva Facultativa*”.

4) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos. Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión de la totalidad de los Sres. Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de la presente inclusive.

5) Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos y de los Sres. Gerentes, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Por unanimidad se resolvió (i) aprobar el pago de honorarios en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en favor de los Sres. Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Pablo Murray y Diego Serrano Redonnet por la suma total de \$672.894 por el desempeño de sus respectivos cargos como Gerentes y Síndicos de la Sociedad, en las proporciones propuestas en la Reunión de Socios, (ii) tomar nota de la renuncia de honorarios efectuada por el Sr. Fiorito y Eppens Echagüe en favor del Sr. Murray, (iii) agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada por el Sr. Palazón, por el desempeño de su respectivo cargo durante el ejercicio bajo tratamiento

6) Designación de auditores externos para el próximo ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021. Por unanimidad se resolvió contratar y designar a Leonel Germán Tremonti (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Titular de la Sociedad, por el término de un (1) ejercicio, el cual culminará el 31 de diciembre de 2021; y a Javier Emilio Leone (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Suplente de la Sociedad, por el término de un (1) ejercicio, el cual culminará el 31 de diciembre de 2021.

7) Otorgamiento de autorizaciones. Por unanimidad se aprobó autorizar a quienes fueron oportunamente propuestos en la Reunión de Socios para realizar los trámites que fueran pertinentes a los efectos de lo resuelto en los anteriores puntos del orden del día.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.